



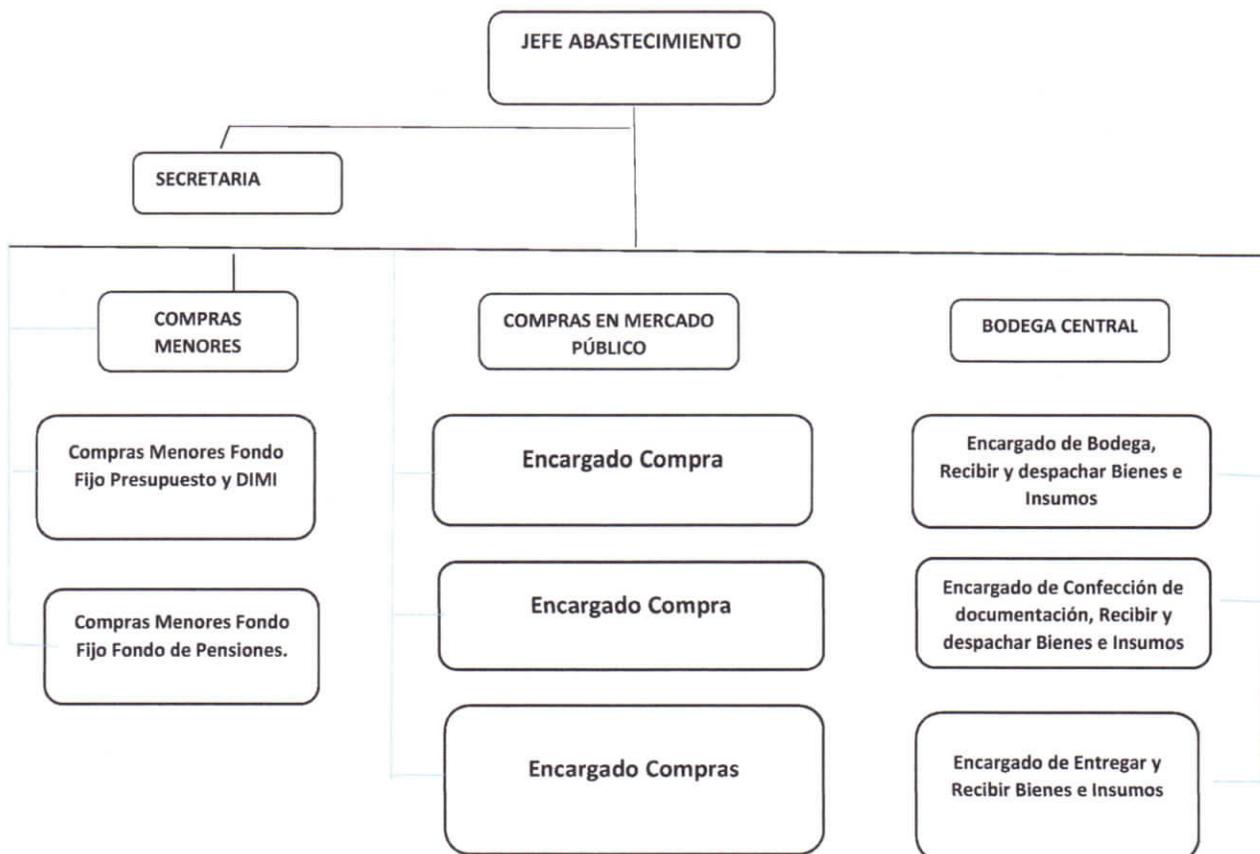
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

## PERFIL DE CARGO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	Técnico Especialista en Mercado Público.
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	Hospital Dr. Philippe Pinel
ESTAMENTO	Técnico
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
JORNADA DE TRABAJO	44 horas
CARGO JEFATURA DIRECTA	Jefe Abastecimiento

### II. ORGANIGRAMA





SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

### III. OBJETIVO DEL CARGO:

Gestionar las adquisiciones de Bienes y Servicios para el establecimiento en forma oportuna, ejecutando todas las etapas del proceso de adquisiciones, con preeminencia en convenios de suministros, evaluaciones, adjudicaciones, elaboración de contratos, seguimiento de contratos y órdenes de compra, entre otros.

### IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES BÁSICAS:

FUNCIONES PRINCIPALES	FUNCIONES BÁSICAS
Gestionar Compras en Abastecimiento según Ley 19.886 y su Reglamento, Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda.	• Realizar los procesos de compra de bienes y servicios requeridos por la Institución en las Modalidades de Convenio Marco, licitación pública, licitación privada, trato directo.
	• Administrar y Gestionar Contratos.
	• Prestar ayuda y colaboración en la gestión, programación y definición del Plan Anual de Compras.
	• Gestionar y coordinar los requerimientos de los usuarios internos para la adecuada provisión De bienes y servicios, todo ello con apego a la normativa de compras y contratación pública.
	• Realizar la gestión y evaluación de proveedores a objeto de obtener resultados deseados.
	• Operar el sistema de información habilitado para compras y contrataciones ( <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> ).
	• Colaborar en el levantamiento y seguimiento del Plan Anual de Compras.

\*Otras actividades que la jefatura encomiende acorde a la naturaleza de sus funciones.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<p><u>V.I. REQUISITOS DFL PLANTA N°9/2017</u> <u>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</u></p>	<p>Alternativamente, I) Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a tres años, en el sector público o privado; o II) Título de Técnico Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a cinco años en el sector público o privado.</p>
<p><u>V.II. REQUISITOS DE INGRESO A LA</u> <u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u></p>	<p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser ciudadano(a).</li><li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li><li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li><li>• Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley.</li><li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.</li><li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li><li>• No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</li><li>• Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.</li><li>• Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge,</li></ul>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<p>hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.</li><li>• Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.</li><li>• Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.</li></ul>
--	--

#### VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<u>VI.I. FORMACIÓN EDUCACIONAL:</u>	Técnico en Administración de Empresas, u otras carreras afines.
<u>VI.II. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en el área de administración en la gestión <b>de compras</b> y contratación pública en el sector salud.</li><li>• Experiencia en el área de administración en la gestión <b>de compras</b> y contratación pública de a lo menos 1 año en otras instituciones públicas.</li></ul>
<u>VI.III. CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO</u>	<b>Contar con cursos de Competencias Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de Conocimientos Técnicos en Excel nivel avanzado.</li><li>• Acreditación en Uso del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></li></ul>

#### VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS:

Aplicación de la Normativa de Compras Públicas. Uso Plataforma Ambiente Público y Privado en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
Conocimiento general del uso de la plataforma Mercado Público en los distintos tipos de compras y adquisiciones.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

Manejo y dominio de las políticas del Sistema Público y de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

Dominio de Excel.

Realizar los procesos de adquisiciones de una manera transparente, de acuerdo a normativas de compras públicas y considerando efectivamente el mercado de proveedores.

#### VI. COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

**COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

##### NIVEL 1 de DESARROLLO

Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.

- Utiliza un lenguaje suficientemente claro y preciso, logrando su comprensión por parte de otros.
- Mantiene silencio mientras su interlocutor le habla, logrando comprender el mensaje que se le envía.
- Utiliza canales de comunicación efectivos para hacer llegar sus mensajes a los distintos interlocutores que tiene.

**ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA:** Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

##### NIVEL 2 de DESARROLLO

Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.

- Acuerda metas desafiantes en conjunto con su jefatura, en función de los objetivos del área de trabajo.
- Define y programa sus actividades y recursos, con el fin de superar las metas y prioridades definidas.
- Organiza y coordina con otras personas o áreas dentro de la red, las acciones necesarias que permitan satisfacer los requerimientos de los usuarios.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO:** Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

**NIVEL 1 de DESARROLLO**

Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.

- Asume responsabilidad por la realización de las tareas y metas que corresponden a su función, aplicando las nuevas prácticas que le han sido solicitadas.
- Genera iniciativas para la solución de los problemas que surgen en la realización de las tareas y metas asignadas.
- Utiliza los recursos disponibles para dar solución a los problemas que se le presentan.

**APRENDIZAJE PERMANENTE:** Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

**NIVEL 1 de DESARROLLO**

Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.

- Manifiesta interés por perfeccionarse en los conocimientos y destrezas atinentes a su campo de acción.
- Aplica los conocimientos y destrezas adquiridas, logrando adecuar su desempeño a las nuevas tecnologías y sistemas.
- Identifica mejoras en la forma de realizar su trabajo, dentro de su ámbito de acción.

**ORIENTACION AL USUARIO:** Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

**NIVEL 2 de DESARROLLO**

Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra

- Averigua e identifica con detalle las necesidades de sus usuarios, para determinar la mejor solución a sus requerimientos.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
 DIRECCION DE SERVICIO  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.

- Se asegura que la información entregada haya sido cabalmente comprendida por el usuario
- Se hace cargo personalmente por dar solución a los requerimientos de los usuarios, coordinándose con otros miembros de la red asistencial, si es necesario.
- Hace seguimiento para verificar que los requerimientos que le hicieron los usuarios hayan sido satisfechos.

**TRABAJO EN EQUIPO:** Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.

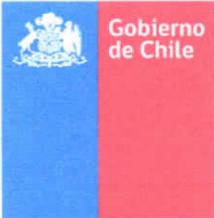
**NIVEL 2 de DESARROLLO**

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

- Conoce y se compromete con los objetivos del equipo, emprendiendo acciones que ayudan al logro de ellos.
- Coopera proactivamente con sus compañeros, ofreciendo ayuda en forma espontánea.
- Presta apoyo con rapidez, satisfaciendo a plenitud los requerimientos que se le solicitan.
- Comparte los conocimientos entre sus compañeros de trabajo en beneficio del desarrollo del equipo.

**VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:**

Superior directo	Jefe de Unidad de Abastecimiento, quien será el encargado/a de realizar la evaluación de su desempeño.
Equipo de Trabajo directo	Equipo de profesionales y administrativos de la Unidad de Abastecimiento y Bodega.
Clientes internos	Usuarios y funcionarios del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
Clientes externos	Proveedor externo e instituciones públicas y privadas.
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Si, debe pagar fianza.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

Responsabilidad sobre imagen institucional	Medio.	
ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
  JOSE TORO VERGARA JEFE ABASTECIMIENTO HOSPITAL DR. PHILIPPE PINEL	  JAVIER CERDA AVILA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL DR. PHILIPPE PINEL	06/10/2022